



San Miguel de Tucumán, 19 AGO 2021

VISTO el Expediente N° 33030/2021 por el cual la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares mediante Resolución Interna N° 025/2021 solicita designación del Prof. **DIEGO SEBASTIÁN PÉREZ**, en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de Taller Recreativo "El Potrero" del Ciclo Básico, a partir del 19 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar profesores para los Talleres Recreativos, Optativos y Obligatorios para el Ciclo Básico de la Institución

Que para el Período Lectivo, los alumnos eligieron el Taller Recreativo "El Potrero", del listado emitido por el Equipo Directivo.

Que el Prof. Pérez tiene disponibilidad horaria.

Que a fojas 4 obra la habilitación presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Designar al Prof. **DIEGO SEBASTIÁN PÉREZ** DNI N°: 27.735.821, como Docente Interino en 4 (cuatro) horas cátedra (732) para la asignatura Taller Recreativo "El Potrero" del Ciclo Básico del Instituto Técnico de Aguilares, a partir del 19 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022.

ARTICULO 2°.- La Dirección del Instituto Técnico de Aguilares queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá ser imputado a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico de Aguilares.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico de Aguilares.

RESOLUCIÓN N° 1047 2021

Mue.

7/21

Dra. MARIANA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN